ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004842

Res. 3780/2023

Montevideo, 22 de agosto de 2023.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación Terciaria, solicitando declarar de interés las "III Jornadas de Conferencias en Logística", organizadas por el Polo Educativo Tecnológico Cerro y la Unidad de Extensión;

RESULTANDO: I) que el citado evento se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre del presente año;

II) que el objetivo de estas jornadas es promover la discusión y el intercambio de conocimientos en torno a los desafíos y avances actuales en el ámbito de la logística, con intervenciones en dos ejes temáticos: 1- Infraestructura y 2 - Nuevas Tecnologías aplicadas a la logística;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución Nº 8 (Acta Nº 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés las "III Jornadas de Conferencias en Logística", estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley Nº 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional las "III Jornadas de Conferencias en Logística", que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de octubre del presente año, en el Polo Educativo Tecnológico Cerro.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución Nº 8 (Acta Nº 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Subsistema.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que correspondan. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp